

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANCOSOLUTION - IT S. A.**

*En la ciudad de Guayaquil, siendo las 10h30 horas, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil Veinte, en las oficinas de la Compañía ubicada en las Calles General Córdova 1021 y Av. 9 de Octubre Edificio San Francisco 300 (Frente a la Iglesia San Francisco), se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ANCOSOLUTION IT S. A.** quienes representan a las Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: Señora **ANA ISABEL COELLO VERA**, por sus propios derechos propietario de Cuatrocientos cuarenta (440) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señora, **ANA ELENA VERA ACOSTA**, por sus propios derechos, propietario de Trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.*

*De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma Ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia del total del capital pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS 00/00 dólares de los Estados Unidos de América.***

Preside la Sesión; la Sra. Ana Isabel Coello Vera, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Sr. Ángel Coello Vera, funcionario de la Compañía, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver el Informe del Comisario y del Gerente General. Correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
- 3. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente al año 2020**

Por secretaria se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación, la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: *Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019.*

SEGUNDO: *Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019.*

TERCERO: *La Junta resuelve seguir con el mismo Comisario quien en este año realizó la revisión de los EEFf's e informó a la Gerencia de la Compañía sobre los*

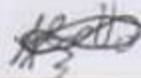
movimientos y cambios realizados, por lo tanto, queda aprobado un año más de trabajo con la compañía (2020).

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada, indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el Presidente y el Secretario, con lo que siendo las 13h00, el Presidente declara concluida la sesión.



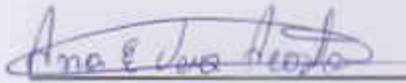
Sra. Ana Isabel Coello Vera

Presidente



Sr. Ángel Coello Vera.

Secretario



Sra. Ana Elena Vera Acosta

Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANCOSOLUTION - IT S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 10h30 horas, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil Veinte, en las oficinas de la Compañía ubicada en las Calles General Córdova 1021 y Av. 9 de Octubre Edificio San Francisco 300 (Frente a la Iglesia San Francisco), se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ANCOSOLUTION IT S. A.** quienes representan a las Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: Señora **ANA ISABEL COELLO VERA**, por sus propios derechos propietario de Cuatrocientos cuarenta (440) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señora, **ANA ELENA VERA ACOSTA**, por sus propios derechos, propietario de Trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma Ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del capital pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS 00/00 dólares de los Estados Unidos de América.**

Preside la Sesión; la Sra. Ana Isabel Coello Vera, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Sr. Ángel Coello Vera, funcionario de la Compañía, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General. Correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
3. **Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente al año 2020**

Por secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación, la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019.

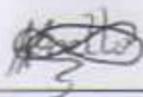
SEGUNDO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019.

TERCERO: La Junta resuelve seguir con el mismo Comisario quien en este año realizó la revisión de los EEFf's e informó a la Gerencia de la Compañía sobre los

movimientos y cambios realizados, por lo tanto, queda aprobado un año más de trabajo con la compañía (2020).

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada, indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el Presidente y el Secretario, con lo que siendo las 13h00, el Presidente declara concluida la sesión.

Doy Fe,

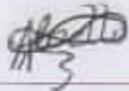


Sr. Ánael Coello Vera.
Secretario

*Certifico que, a la junta general de Accionistas de la Compañía **ANCOSOLUTION - IT S. A.** Convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, concurrieron las siguientes personas:*

- 1. **ANA ISABEL COELLO VERA**, por sus propios derechos propietaria de Cuatrocientos cuarenta (440) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho al 55% del total de acciones.*
- 2. **ANA ELENA VERA ACOSTA**, por sus propios derechos, propietaria de Trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en el 100% de su valor, con derecho al 45% del total de acciones.*

Guayaquil, 30 de Marzo del 2020.



*Sr. **Anael Coello Vera.**
Secretario*